

DECRETO EXENTO N°2064
ID DOC N°495531
AUTORIZA TRASLADO PATENTE
ROL 2-8317

RÍO BUENO, 29 DE JUNIO 2023

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
2. La Ordenanza Local de derechos municipales.
3. El Certificado N°407 de fecha 29 de diciembre 2022 del Departamento de Rentas y Patentes.
4. La solicitud de Traslado de Patente Rol 2-8317, presentada por la Sociedad Servicios Ópticos Cebe Limitada, Rut N°76.620.343-4, representada por el Señor Claudio Triviño Quiroz, cédula de identidad N°4.958.155-6.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** traslado de la patente Municipal Rol 2-8317, de Giro "venta de artículos ópticos", a nombre de la sociedad individualizada, para funcionar en Calle Comercio 431 de esta Comuna.
2. Los interesados deberán cumplir con la Legislación vigente
3. Las Modificaciones se encuentran registradas en el Rol de Patentes correspondiente.
4. **REGISTRESE** en Carabineros de Chile, Inspectores Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, EN SU OPORTUNIDAD.



CASP/AMRP/AEDA/CGHM

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Interesado(a)
- Rentas y Patentes